

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 07 – Fecha 26/09/2017 / 1 de 7

**Consejo de Literatura**  
**Acta N° 7 Sesión 5 ordinaria**

FECHA: 26 de septiembre de 2017

HORA: 4:00 p.m. a 6:00 p.m.

LUGAR: Cámara Colombiana del Libro

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Creadores	Presidente Consejo Distrital de Literatura	Miguel Ángel Pulido
Administración	Gerente de Literatura Idartes	Alejandro Flórez
Cámara Colombiana del Libro	Cámara Colombiana del Libro	Sandra Pulido
Consejo Local Arte, Cultura y Patrimonio	Área Literatura Teusaquillo	Luz Ángela García
Consejo Local Arte, Cultura y Patrimonio	Área Literatura Ciudad Bolívar	Pablo Omar Gruezo
Bibloed	Dirección de Lectura y Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Paola Ximena Cárdenas Jaramillo

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gerencia de Literatura de Idartes	Olga Lucía Forero Rojas
Cámara Colombiana del Libro	Juana Silva Puerta

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Creadores	CDL	Vacante

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 07 – Fecha 26/09/2017 / 2 de 7

**Nº de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 6**

**No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 6**

**Porcentaje % de Asistencia 100%**

## **I. ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta. (Consejo en pleno)
3. Seguimiento a tareas y compromisos (Consejo en pleno)
4. Plan Distrital de lectura y escritura Leer es Volar (SCRD)
5. Discusión temas a tratar en Asamblea (Consejo en pleno)
6. Mesa de participación editores, librerías y bibliotecas (Consejo en pleno)
7. Vacante representante de creadores (Consejo en pleno)
8. Varios

## **II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **1. Verificación de Quórum**

Están presentes: el representante del área de creadores, dos representantes de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, el representante de Idartes, la representante de la Cámara Colombiana del Libro y la representante de Biblored (SCRD)

### **2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.**

Se acuerda que la revisión del acta de esta sesión la realizará Miguel Ángel Pulido y Alejandro Flórez, este último como Secretaría General del CDL.

### **3. Seguimiento a tareas y compromisos**

a. Averiguar con área de Participación de la SCRД los requisitos que deben cumplir los candidatos para reemplazar al señor José Prieto. Los consejeros se comprometen a enviar hojas de vida de personas que cumplan estos requisitos y quieran hacer parte del Consejo. Elaborar carta en la que se informa al señor Prieto la decisión tomada en el Consejo. La Secretaría Técnica envió a los consejeros los requisitos para que ellos aportaran las hojas de vida que consideraran necesarias. Asimismo, el 14 de julio de 2017 se envió radicado 20173600052901 al señor José Prieto en el cual se le informaba la decisión del Consejo de aplicar el reglamento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 07 – Fecha 26/09/2017 / 3 de 7

b. La Secretaría Técnica queda con el compromiso de averiguar en qué mes del 2016 se hizo la elección de los consejeros locales en el área de Literatura y, de ser necesario, convocar nuevamente a elección. La elección se hizo a mitad de año del 2016.

c. Leer el diagnóstico de editores compartido por la Cámara Colombiana del Libro para que en la siguiente sesión se discuta la mesa de participación de editores, pensada para octubre, en la que se socializará dicha información. El diagnóstico está listo y se propone realizar la mesa de trabajo con editores para exponer el informe.

#### **4. Plan Distrital de lectura y escritura Leer es Volar**

El Plan Distrital de Lectura y Escritura Leer es Volar es la política que cobija todas las acciones que implementa el Distrito en torno al fomento de lectura y escritura, incluso cubre parte de las acciones de la Secretaría de Educación. La primera parte del documento cuenta que el Plan se construyó a partir de unas mesas participativas con promotores de lectura, editores y libreros, fundaciones que trabajan en torno a la lectura y la escritura, y personas que trabajan en temas digitales, es decir, fue una construcción participativa en la que se abarcó todos los agentes del sector. Enseguida se refiere a los retos entre los cuales están garantizar los derechos culturales y educativos de todos los ciudadanos, aumentar la cobertura, el acceso al libro y a la oferta de bibliotecas públicas y comunitarias y fortalecer la industria cultural relacionada con el libro, por lo que incluye estrategias para libreros, editores y demás agentes del sector. Este Plan también acoge las iniciativas del sector educación.

Asimismo, el Plan incluye un diagnóstico construido a partir de la información recolectada en las mesas de participación, la Encuesta Piloto sobre Hábitos de Lectura en lo rural (hecha por el CERLALC), la Encuesta Bienal de Culturas del Observatorio de Culturas de la SCR D e incluye una parte de estudios de DANE. Esta información caracteriza a las personas que dicen leer en datos como cuántos libros leen al año, franjas etarias, etc. De los datos más sorprendentes se encontró que en la ruralidad los índices de lectura son más altos que en la ciudad esto a pesar de no poseer bibliotecas (Sumapaz). De la misma manera, el documento presenta una caracterización de los no lectores, quienes en su mayoría tienen un nivel de escolaridad bajo, no leen por falta de tiempo, interés o gusto y pertenecen a grupos etarios altos. El Plan incluye un apartado sobre el sistema educativo en el cual se refiere a las pruebas PISA y otros exámenes en los que el resultado no es positivo para los estudiantes, sobre todo en el caso de PISA en el que se compara el nivel educativo de los jóvenes colombianos con los del mundo entero.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 07 – Fecha 26/09/2017 / 4 de 7

El Plan también abarca la lectura y escritura en el medio digital y el acceso a las nuevas tecnologías, sobre todo porque se ve este medio como una herramienta para potenciar la lectura y la escritura más que como un enemigo. También abarca el tema del gusto por la lectura, revelando que a pesar de que son los grupos juveniles e infantiles los que más leen, son los adultos quienes tienen mayor gusto por leer.

La estructura del Plan consiste en una instancia principal que incluye el Consejo de Lectura y Escritura, el cual se reúne hace varios meses. También incluye un comité coordinador del cual se espera que hagan parte activa las instancias locales de participación e incluso vincular alcaldías locales. También se pretende buscar una estrategia para que cada localidad tenga su Plan Local de Lectura y Escritura articulado con el principal. La articulación se busca con la Academia, la Alta Consejería de TICS y el sector privado.

Sobre la población, se busca atender de manera prioritaria a los niños y niñas de 0 a 5 años y sus familias, pues hay una apuesta alta en el tema de primera infancia; niños y jóvenes de 6 a 17 años, que corresponde a la población escolarizada; la población rural y la marginada de la cultura escrita y en situación de vulnerabilidad.

El Plan está organizado en tres líneas estratégicas: 1. Garantizar y estimular las capacidades y el gusto por la lectura y la escritura desde la primera infancia y a lo largo de la vida, que corresponde al desarrollo de capacidades y gustos, 2. Fortalecer, modernizar y articular el sistema de bibliotecas públicas, escolares y comunitarias en la Bogotá urbana y rural, que se refiere al fortalecimiento del equipamiento y de la Red de Bibliotecas, y 3. Generar investigación, conocimiento e intercambio de saberes en torno a las prácticas de lectura y escritura en Bogotá.

##### **5. Discusión temas a tratar en Asamblea**

La Subdirección de las Artes de Idartes dio la directriz de utilizar una metodología participativa en la Asamblea de los consejos de las artes (se propone hacer mesas de discusión), por lo que se piensa en la posibilidad de realizar las mesas de participación que hacen falta en este espacio, es decir bibliotecas, editores y libreros. Sin embargo, al hacerlo de esta manera se corre el riesgo de que los actores interesados no lleguen, por lo que se concluye que es mejor que a la Asamblea lleguen las ideas y preocupaciones que surjan de dichas mesas y así discutirlos en grupos intersectoriales.

Así las cosas, se realizarían preguntas que interpelen a los diferentes actores y que se refieran a acciones a futuro en el marco del Plan Distrital de Lectura y Escritura Leer es Volar. Para esto, la Secretaría Técnica realizará un documento con las conclusiones de las mesas realizadas en el cual incluirá la información del diagnóstico de editores y libreros y la aportada por la Dirección de Lectura y Bibliotecas sobre bibliotecas comunitarias, a fin de poder generar en conjunto las preguntas en la siguiente sesión ordinaria.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 07 – Fecha 26/09/2017 / 5 de 7

Se propone realizar la Asamblea en la Biblioteca Virgilio Barco el miércoles 6 de diciembre de 2 p.m. a 6 p.m.

#### **6. Mesa de participación editores, librerías y bibliotecas**

Sobre la mesa de editores y librerías se discute la posibilidad de realizar dos sesiones, pero dado que el diagnóstico que se va a exponer involucra ambos actores, se acuerda hacer una sola reunión. Además, así se permite que cada actor conozca el punto de vista del otro. Así las cosas, se acuerda realizar la mesa el jueves 26 de octubre a las 7:30 a.m. en la Cámara Colombiana del Libro. La reunión será liderada por la Cámara Colombiana del Libro. Se propone, además, realizar la siguiente sesión ordinaria el martes 7 de noviembre a las 4 de la tarde.

Se propone que la mesa de bibliotecas comunitarias la realice la Dirección de Lectura y Bibliotecas en tanto son quienes tienen una relación constante con este actor, sin embargo dado que la Dirección viene realizando un trabajo constante con este agente y desarrollando unos documentos de los cuales pueden concluir cuáles son las principales necesidades del sector, se acuerda que el martes 7 de noviembre la SCRD entregará un informe con conclusiones sobre la situación de bibliotecas comunitarias, en el que además propondrán un par de temas/preguntas de discusión para la Asamblea.

#### **7. Vacante representante de creadores**

Se propone la hoja de vida de Alicia Cabrera, Alejandro Cortés y Petrit Baquero para la vacante en el área de creadores. Se descarta la de Petrit Baquero porque las publicaciones son el campo de las ciencias sociales y no de la literatura. Alicia Cabrera y Alejandro Cortés están interesados en pertenecer al Consejo, lo cual aseguraría la asistencia a las reuniones, sin embargo, Alejandro está contextualizado con el sector y con los procesos por lo que después de hacer una votación queda elegido como consejero.

De igual manera, se extiende la invitación a Alicia Cabrera a participar en el Consejo con voz, pero no voto, y a inscribirse para las elecciones que tendrán lugar el otro año.

#### **9. Varios**

El consejero Pablo Gruezo manifiesta su preocupación por la evaluación de las propuestas del Premio de Poesía debido al bajo puntaje que recibieron algunas obras. Se le explica al señor Gruezo que el puntaje antes de la preselección lo dan prelectores con los mismos criterios que utilizan los jurados. Para pasar a la evaluación de jurados la obra debía tener un puntaje mayor a 75 puntos. Se le informa al señor Gruezo que puede solicitar su planilla de evaluación para revisar el concepto cualitativo del prelector, escribiendo al correo [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 07 – Fecha 26/09/2017 / 6 de 7

**Porcentaje 100% de Cumplimiento del Orden del Día**

**III. CONVOCATORIA**

Se cita a una nueva sesión para el día 7 de noviembre de 2017 a las 4 p.m. en la Cámara Colombiana del Libro.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La**

<b>PROPUESTAS</b>			
<b>PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>APROBACIÓN (SI - NO)</b>

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Realizar la pieza para invitar a los editores y librerías a la mesa de participación en la que se hará la socialización del diagnóstico elaborado por MinCultura.	Secretaría Técnica
Citar a los editores y librerías a la mesa de participación, esto a partir de la pieza que la Secretaría Técnica solicitará realizar. La mesa se realizará el jueves 26 de octubre a partir de las 7:30 a.m.	Cámara Colombiana del Libro
Redactar y hacer llegar a Alejandro Cortés un oficio en el que se le informe que ha sido elegido como consejero.	Secretaría Técnica

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Literatura la presente acta se*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 07 – Fecha 26/09/2017 / 7 de 7

*firma por:*

*ORIGINAL FIRMADO*

---

**MIGUEL ÁNGEL PÚLIDO**

**Presidente CDL**

---

**ALEJANDRO FLÓREZ AGUIRRE**

**Secretaría Técnica**

*Revisó: Alejandro Flórez – Gerente de Literatura Idartes*

*Proyectó: Olga Lucía Forero – Profesional Universitario Gerencia de Literatura Idartes*